



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Obras Públicas de la Nación, aportará más de 385 millones de pesos en el primer tramo de refuncionalización y ampliación de la avenida Bustillo en San Carlos de Bariloche.

Es una obra indispensable para los barilochenses, requiere de un esfuerzo compartido ya que esta intervención llevará dos años de obra, por lo que está estrictamente planificada.

Existe una deuda histórica con la Avenida Bustillo, icónica arteria recorre el borde del Lago Nahuel Huapi, partiendo desde el "Km 0" en la ciudad, y llegando hasta el Parque Municipal Llao Llao. Cada tramo tiene un encanto especial, elegido por barilochenses y turistas para recorrer a pié y en bicicleta, pasear y contemplar el paisaje único que caracteriza a San Carlos de Bariloche. Además conecta esta ciudad de punta a punta, siendo uno de los ejidos municipales más largos del país.

La obra en su totalidad supera los \$1.000 millones y consta de tres secciones. La primera etapa -de un total de tres- representa una inversión de más de \$385 millones y comprende ocho kilómetros desde la calle San Martín hasta el empalme con la Ruta Provincial 82. Será financiada y supervisada a través de Vialidad Nacional, y permitirá ordenar la circulación vehicular y generar espacios para los peatones y ciclistas que a diario la utilizan para desplazarse bordeando el lago Nahuel Huapi.

La obra de ampliación, repavimentación y refuncionalización de la Avenida Bustillo, una de las principales arterias turísticas de San Carlos de Bariloche, significa además la generación de una importante cantidad de puestos de empleo. Es una obra financiada por el Gobierno Nacional con el plan "Argentina Hace", que desarrolla pequeñas y medianas obras en todo el país, para encender la economía, generar empleo local con paridad de género y garantizar el acceso a derechos.

La refuncionalización y ampliación de esta obra permitirá lograr una mayor capacidad de ordenamiento, capacidad y seguridad en el tránsito, tanto en el flujo vehicular como peatonal y ciclista, mejorando la seguridad vial de todos los habitantes de la ciudad y turistas que visitan Bariloche.

Dadas las características urbanísticas de cada sección de la ruta actual, será readecuada de manera



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

integral, incluyendo los accesos e intersecciones logrando ordenar los distintos movimientos del tránsito, verificando la seguridad vial respectiva (derivadores, intersecciones canalizadas, intersecciones rotatorias, dársenas para paradas de transporte público, etc.). Pasará de un concepto de "Ruta" a ser "Avenida Urbana", tal como se propone en el Plan Estratégico Integral de Desarrollo para Bariloche.

Todas las obras previstas contemplan también la señalización horizontal y vertical y la armonización con el paisaje, ya que esto permitirá una mayor integración de la actuación con el territorio y con su sociedad, debido al enfoque transversal del paisaje.

Hay diversos hitos en el proyecto, que valen destacar: sumado a la repavimentación completa del tramo, habrá una ampliación y remodelación, incorporando un tercer carril. Habrá además incorporación de ciclovías, que permitirá ordenar y mejorar la seguridad y la eficiencia en la movilidad de todos los usuarios en la avenida. A los ciclistas les proporcionará un lugar seguro para moverse a baja velocidad, garantizando a su vez a vehículos motorizados una reducción de interferencias de vehículos lentos, y a los peatones una mayor seguridad al separarlos de los automóviles. También se abordará una redistribución de estacionamientos, dársenas para paradas de colectivos; y la incorporación de señalización electrónica, enfatizando en la separación de tránsito peatonal, ciclista y vehicular.

Es con clara visión, convicción y determinación que los gobiernos de la Nación, Provincia y Municipio han buscado acuerdo y se han propuesto efectivizar la solución a este histórico pendiente para los vecinos y vecinas. San Carlos de Bariloche como ciudad, presenta fenómenos complejos y heterogéneos con diversos elementos sociales, ambientales, administrativos, económicos, etc., que no pueden ser abordados desde pautas disciplinarias singulares y compartimentadas. No será un desafío menor, las dificultades son muchas, diversas y complejas, y requerirá de un esfuerzo histórico de coordinación de voluntades de todos y todas.

Por ello:

Autora: Julia Fernández

Acompañantes: Claudia Contreras, Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés público, social, económico y turístico la obra de ampliación, repavimentación y refuncionalización de la Avenida Bustillo de San Carlos de Bariloche, que impactará de manera positiva en la dinámica diaria de la ciudad, la calidad de vida de sus habitantes, generación de empleo, como también sumando a un reposicionamiento cualitativo como destino turístico nacional e internacional.

Artículo 2°.- De forma.